

JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO REGIONAL DE ZHIDMAD

Oficio No. 051-JAAPZH-2024
Zhidmad, 05 de noviembre del 2024

Doctor.

Marco Tapia

ALCALDE DEL CANTON GUALACEO

En su despacho.

De mis consideraciones:

Reciba un afectuoso saludo a nombre de quienes conformamos la Directiva de la Junta de Agua de Zhidmad, a la vez desearle el mayor de los éxitos en cada una de las funciones que usted acertadamente realiza en beneficio de sus representados.

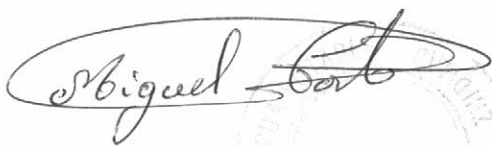
La presente tiene por objeto solicitar de la manera más comedida y urgente un informe sobre los permisos necesarios para la ejecución del proyecto "MIRADOR DE TARI" entendemos que las acciones que usted como máxima autoridad del Cantón está realizando, deben estar enfocadas a frenarla, ya que al darse el emplazamiento de esta obra, se estaría poniendo en riesgo las fuentes de agua que se encuentran ubicadas a pocos metros del lugar donde tienen planificado construir el mirador y al ser afectadas las fuentes hídricas se quedarían sin el líquido vital 422 familias de las comunidades de Monjas, Gordeleg, Chilla y Bellavista.

Estimado alcalde, nosotros como Junta de Agua de Zhidmad estamos muy preocupados a la vez pendientes ya que no es posible que se lleve a cabo esta obra que vulnera los derechos humanos al destruir las fuentes hídricas y destruye el medio ambiente, al estar ubicada en un Área del Bosque y Vegetación Protectora denominada Aguarango regulada por el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica y a su vez es Área de Conservación Municipal y Uso Sustentable regulada en la *"ORDENANZA PARA LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS FUENTES DE AGUA, ZONAS DE RECARGA HÍDRICA, ECOSISTEMAS FRÁGILES Y OTRAS ÁREAS PRIORITARIAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, LOS SERVICIOS AMBIENTALES Y EL PATRIMONIO NATURAL DEL CANTÓN GUALACEO"*, cuyos usos de suelo están regulados en la *"ORDENANZA QUE SANCIONA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN GUALACEO"*.

Conocedores de su espíritu de servicio y cumplimiento de la normativa y de los derechos al uso de agua como líquido vital, esperamos su pronta respuesta ya que como usuarios de la Junta de Agua estamos convencidos de la inviabilidad de dicho proyecto y de ser necesario tendremos que movilizarnos para dar a conocer el perjuicio que nos están causando.

Seguros de contar con la favorable acogida a nuestra petición, anticipamos los más sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Miguel Ángel Corte Remache
PRESIDENTE DE LA J. A. A. P. S. R. ZHIDMAD
Cedula: 0102103637_Cel.: 0994910311 /0981950195
Correo: juntadeaguazhidmad@gmail.com



José Vicente Lucero Pacheco
TESORERO GENERAL DE LA J.A.A.P.S.R. ZHIDMAD



José Guillermo Sumba Sumba
VOCAL SECTOR GORDELEG



Miguel Antonio Balarezo Tigre
VOCAL SECTOR GUAYAN



Luisa Estefania Calle Calle
VOCAL SECTOR CHICHO LALCOTE



Rosa Angelita Cabrera Cabrera
VOCAL SECTOR SAN JOSE ALTO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUALACEO /
Teléfono(s): 072255131
Documento No.: GADMCG-SG-2024-0684-E
Fecha: 2024-11-06 11:14:00 GMT -05
Recibido por: Mateo Ismael Iñiguez Peralta
Para verificar el estado de su documento ingrese a:
<https://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario: 0102103637